



Oficio SH-1978/2022

Asunto: Oficio de Entrega de
Agendas y Programa de
Mejora Regulatoria 2022.

Hermosillo, Sonora, a 12 de abril del 2022

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS
COMISIONADA PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA
Presente

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24, 64, 65 y del 79 al 83, de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, remito a Usted en original **“Agenda Regulatoria”** y **“Programas de Mejora Regulatoria”**, instrumentos requeridos a la Secretaría de Hacienda mediante oficio.

Lo anterior, para su conocimiento y con la intención de que nuestro enlace oficial: Briseida Gil Campillo, Secretaria Técnica de seguimiento y coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos. Así también, pueda realizarse la publicación de la información entregada y se lleve a cabo el mecanismo de la consulta pública.

Finalmente, le informo que quedo atento a la retroalimentación y opiniones por parte de la Autoridad de Mejora Regulatoria y la ciudadanía, para su atención, validación o justificación procedente.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA.

C.c.p. Ing. Arq. Armando Villa Orduño. Secretario de Economía del Estado de Sonora.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

R **19 ABR. 2022** **0**
RECIBIDO
10:40
Comisión de Mejora Regulatoria

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA Y PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PRELIMINAR 2022
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración:

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA REGULACIÓN O PROPUESTA	REGULACIÓN: CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN	MATERIA OBJETO DE LA REGULACIÓN O PROPUESTA	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA REGULACIÓN O PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA O LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN	DESCRIBA EL BENEFICIO POTENCIAL Y LA POBLACIÓN QUE SERÁ BENEFICIADA	FECHA DE PRESENTACIÓN
ICRESON											
1	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	Dirección General de Servicios Registrales	Lic. Sarai Carrillo Pacheco	Lic. Luis Fernando Flores Vázquez	Actualización del Manual de Trámites y Servicios	Modificación	Proporcionar claridad y mayor información al usuario respecto a los costos y requisitos necesarios	Eliminar requisitos con los que no cuenta previamente el usuario	El usuario puede consultar de manera clara y precisa la información de trámite de interés, con más facilidad	Población en general	jul-22
2	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	Dirección General de Servicios Catastrales	C.P. Mario Perez Almazan	C.P. Mario Perez Almazan	Firma de convenio con Municipios Independientes	Modificación	Trámites y Servicios Catastrales	Los municipios más grandes del Estado son responsables del manejo de sus catastros, sin embargo deben de informar al ICRESON de las modificaciones que hacen para tener la información actualizada	El ICRESON es el órgano rector de la actividad catastral en el Estado por lo que es muy importante que con el fin de tener el inventario de la propiedad raíz del Estado todos los municipios nos actualicen la información catastral	Teniendo toda la información catastral actualizada el Estado puede dar mejor servicio a usuarios o bien proporcionar información relevante para programas sociales, protección de áreas e información para posibles inversionistas, etc.	jul-22
CEBYC											
3	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General de Bienes del Dominio del Estado	Lic. Victor Hugo Moreno Chacón	Lic. José Pablo Rubio Fierros	Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de bienes muebles	Creación	Comercialización de bienes muebles	Contar con un instrumento jurídico que regule la venta de bienes muebles	No se cuenta con un instrumento jurídico que permita diversos procedimientos de venta que reduzca gastos	Tener un instrumento que regule los procedimientos de venta de bienes muebles	jul-22
4	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General de Bienes del Dominio del Estado	Lic. Victor Hugo Moreno Chacón	Lic. José Pablo Rubio Fierros	Bases para la venta de bienes muebles	Modificación	Comercialización de bienes muebles	Contar con un instrumento jurídico que regule las bases de venta de bienes muebles	Las bases de venta no están bien motivadas y son ambiguas.	Contar con nuevas bases de venta de bienes muebles	jul-22
5	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General de Bienes del Dominio del Estado	Lic. Victor Hugo Moreno Chacón	Lic. José Pablo Rubio Fierros	Manual de procedimientos para la comercialización de bienes muebles	Creación	Comercialización de bienes muebles	Contar con un manual de procedimientos que te indique los pasos a seguir dentro del procedimiento de comercialización de bienes muebles	No se contaba con un manual de procedimientos para la comercialización de bienes muebles	Contar con un nuevo manual de procedimientos que explique los procesos a seguir durante la comercialización de bienes muebles	jul-22
6	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección Jurídica	Lic. Alejandra Burruel Villanueva	Lic. José Pablo Rubio Fierros	Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Modificación	Actividades	Establacer dentro de las actividades de la Dirección el seguimiento a los siniestros en los que intervienen vehículos del Gobierno del Estado	Crear la reglamentación de dicha actividad y referencia la dirección responsable	Regular las actividades que se desprende de dicho proceso	jul-22
7	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección de Administración y Control Presupuestal	Lic. Rosendo Rodríguez Sales	Lic. José Pablo Rubio Fierros	Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Modificación	Actividades	Existe duplicidad de funciones dentro de la Unidad Administrativa	Actualizar las atribuciones que corresponden a la Comisión Estatal y contribuir al logro de un Gobierno austero y eficaz	Actualización y optimización de procesos	jul-22

RECAUDACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

R 19 ABR. 2022 **O**
RECIBIDO

Comisión de Mejora Regulatoria

8	Dirección General de Recaudación	Dirección General de Recaudación	Lic. Verónica Rogel González	C.P. Jorge de la Rosa Flores	Decreto que extiende el plazo para el pago de los derechos por expedición de placas, tratándose de vehículos importados en términos del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	Creación	Ampliar el plazo para realizar el trámite de expedición de placas de vehículos regularizados en términos del Decreto	Las facilidades administrativas resultarán beneficiosas para lograr un mayor alcance del programa de regularización de vehículos usados, al ampliar el plazo que se tiene para expedición de placas	A efectos de ir en armonía con lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022, se considera propicio el otorgamiento de facilidades administrativas relativas a los trámites de control vehicular de carácter local	Primeramente a los ciudadanos que se encuentran realizando múltiples trámites para regularizar sus vehículos, lo cual resulta gravoso, e indirectamente a toda la población, ya que brindando facilidades para el trámite de expedición de placas aportamos a un mayor alcance del programa de regularización de vehículos usados, con lo cual se tendrá un mayor control de los vehículos en circulación, y servirá como instrumento para auxiliar de las actividades en materia de seguridad pública	jul-22
---	----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	------------------------------	---	----------	--	---	---	--	--------

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Briseida Gil Campillo	Secretaria Técnica	

APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Omar Francisco Del Valle Colosio	Secretario de Hacienda	

[illegible]

[illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

JLV

R 19 ABR. 2022 **0**
RECIBIDO 10:46

Comisión de Mejora Regulatoria